

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2204 /

**APRUEBASE CONTRATO PRESTACION SERVICIOS
QUE INDICA.**

REQUINOA, 07 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1960 de fecha 10.07.2013 que autoriza licitar a través del Portal Servicios de amplificación y amenización, para la Celebración del Día del Dirigente Social, a desarrollarse el día 7 de Agosto de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 2156 de fecha 01.08.2013 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, adjudica Licitación Pública N° 3656-56-L113 "Amplificación celebración Día Dirigente Social", al oferente Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1, por un valor neto total de oferta de \$ 250.000, quien obtuvo el puntaje ponderado más alto de la tabla de evaluación. Emítase Orden de Compra.

El Memo N° 2119 de fecha 07.08.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° 11.950.028-1, por amplificación y show artístico en "**Celebración del Día del Dirigente Social**", que se realizará en el Centro de Eventos Nativa, el día 07.08.2013, por un monto total de \$ 297.500 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-289-SE13.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE